

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DUEÑAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Doctor
Julio Cesar Quiñonez Hernández
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Miguel Dueñas
Departamento de Sacatepéquez

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Doctor
Julio Cesar Quiñonez Hernández
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Miguel Dueñas
Departamento de Sacatepéquez

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DUEÑAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	9
5.2.4 Donaciones	9
5.2.5 Préstamos	9
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
6. ESTADOS FINANCIEROS	11
6.1 Balance General	11
6.2 Estado de Resultados	12



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	13
6.4 Notas a los Estados Financieros	14
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	30
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	30
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	33
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	42
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	43
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	43
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	44
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Doctor
Julio Cesar Quiñonez Hernández
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Miguel Dueñas
Departamento de Sacatepéquez

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0396-2013 de fecha 03 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Miguel Dueñas, del Departamento de Sacatepéquez, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Miguel Dueñas, del Departamento de Sacatepéquez, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Deficiencias en la programación y ejecución presupuestaria

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES



Área Financiera

1. Inventario reportado al Ministerio de Finanzas Públicas extemporáneamente
2. Contratos no enviados a la Contraloría General de Cuentas
3. Falta de fianza de cumplimiento
4. Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Miriam Leticia Santos Ajanel (Coordinador) y Lic. Oswaldo Enrique Hernandez Barrios (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. MIRIAM LETICIA SANTOS AJANEL
Coordinador Independiente

Lic. OSWALDO ENRIQUE HERNANDEZ BARRIOS
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0396-2013 de fecha 03 de octubre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Anticipos, Edificios e Instalaciones, De Transporte, Construcciones en Proceso, Bienes de uso Común, Retenciones a pagar y Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos Directos, Tasas, Venta de Servicios, Intereses y Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Sueldos y Salario, Servicios no Personales, Gastos de Inversión Social y Transferencias de Capital al Sector Público.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11



Servicios Públicos Municipales, 12 Red Vial y 13 Cultura, Recreación y Deporte, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 100 Servicios no Personales y 300 Propiedad planta equipo e intangible.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q20,483,813.46, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de San Miguel Dueñas (Pagadora), cuenta número 3-526-00042-8 del Banco de Desarrollo Rural, S. A. y Mejoramiento y ampliación de agua potable Los Pacayales (cuenta de proyecto), cuenta número 02-041-000056-0 del Banco Crédito Hipotecario Nacional; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013, correspondientes.

Anticipos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1133 Anticipos, presenta en el Balance General un saldo de Q696,849.36, correspondiente a anticipos a Contratistas para



la ejecución de obras, los cuales no se amortizaron al cierre del ejercicio fiscal, siendo los siguientes: ANDRE Sociedad Anónima; Sergio David Barrios Botzoc; Carlos Humberto Marroquín Vásquez; y Jepsner Marcelino Canahui Portillo.

Edificios e Instalaciones

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1231.01 Edificios e Instalaciones, que forma parte de la Cuenta 1231 Propiedad y Planta en Operación, presenta un saldo de Q41,401,756.61, los saldos de la cuenta según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha. (Ver hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables No.1)

De Transporte

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1232.06 De Transporte, que forma parte de la Cuenta 1232 Maquinaria y Equipo, presenta un saldo de Q1,140,683.00, los saldos de la cuenta según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1234 presenta un saldo de Q4,432,095.05, integrado por las siguientes cuentas: 1234.01.00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común y 1234.02.00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común. Los saldos según el Balance General, concilian con los registros de la Municipalidad a esa fecha.

Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1238 presenta un saldo de Q33,299,201.08, los saldos de la cuenta según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

Proyectos de Inversión Social

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.



PASIVO

Cuentas a Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2113 presenta un saldo de Q37,595.36, en concepto de Retenciones a pagar.

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q77,860,221.64.

PATRIMONIO

Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

La cuenta 3112 Resultados de Ejercicios Anteriores, acumula al 31 de diciembre de 2013 un saldo de Q34,973,527.83.

Resultado del Ejercicio

El Resultado del Ejercicio 2013 ascendió a la cantidad negativa de Q7,404,772.25.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Ingresos Tributarios:

Los ingresos tributarios obtenidos por concepto de Impuestos Directos durante el ejercicio fiscal 2013 ascendieron a la cantidad de Q556,883.87.

Ingresos no Tributarios:

Los ingresos no tributarios obtenidos por concepto de Tasas durante el ejercicio fiscal 2013 ascendieron a la cantidad de Q1,192,134.89.



Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública

Los ingresos por Venta de Servicios durante el ejercicio fiscal 2013 ascendieron a la cantidad de Q598,641.75.

Intereses y Otras Rentas de la Propiedad

Los ingresos por Intereses durante el ejercicio fiscal 2013 ascendieron a la cantidad de Q464,110.69. Y en concepto de Arrendamiento de Inmuebles y Otros ascendió a la cantidad de Q33,883.49.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por Remuneraciones, Bienes y Servicios, y Depreciaciones y Amortizaciones, los que en el ejercicio 2013 ascienden a la cantidad de Q12,758,425.51.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 10 de diciembre de 2012, según Acta No.72/2012.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q18,121,065.00, el cual tuvo una ampliación de Q21,607,577.27, para un presupuesto vigente de Q39,728,642.27, ejecutándose la cantidad de Q21,834,222.16 (55% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q651,402.87, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q1,296,092.39, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q45,250.00, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q553,405.75, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q497,994.18, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q2,653,288.30, 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q16,136,788.67; siendo las clases 16 y 17 las más significativas, en virtud que representa un 86% del total de ingresos percibidos.



Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q18,121,065.00, el cual tuvo una ampliación de Q21,607,577.27, para un presupuesto vigente de Q39,728,642.27, ejecutándose la cantidad de Q15,678,469.41 (39% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q4,322,302.13, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q3,338,700.82, 12 Red Vial, la cantidad de Q2,378,438.90, 13 Cultura Recreación y Deporte, la cantidad de Q2,548,416.40, 14 Educación Salud y Asistencia Social, la cantidad de Q2,340,569.48 y 15 Seguridad Interna Municipal, la cantidad de Q750,041.68, de los cuales los programas 01, 11, 12 y 13 son los más importantes con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 80% del mismo. (Ver hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No.2, No.3 y No.4)

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal según Acta No.01/2014 de fecha 06 de enero de 2014.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante Ampliaciones (y/o Disminuciones) por un valor de Q21,607,577.27 y Transferencias por un valor de Q3,265,678.54, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto. (Ver hallazgo relacionado con el Control Interno No.1)

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.



5.2.3 Convenios

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2013, no tiene préstamos con ninguna institución.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2013, siendo las siguientes:

Ayudas Económica Instituciones Religiosas	Q	2,000.00
Subsidio Escuela Nocturna	Q	21,600.00
Subsidio Instituto Básico Por Cooperativa	Q	30,000.00
Becas	Q	25,275.00
Afiliación de Comité Turística	Q	100.00
Ayudas Económica Instituciones Por Feria	Q	1,000.00
TOTAL	Q	79,975.00

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 9 concursos, finalizados anulados 1 y finalizados desiertos 2, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.



Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN MIGUEL DUEÑAS, SACATEPEQUEZ.
 Código entidad: 1210-0313

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 22-01/2014
 Hora: 10:14:26a.
 R060815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2013

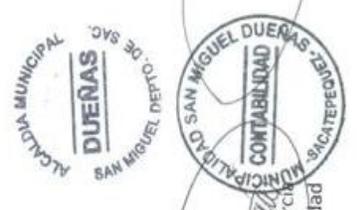
ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	20,483,813.46	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	37,595.36
1112 Bases		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	20,483,813.46	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	37,595.36
1130 ACTIVO EXIGIBLE	696,849.36	Total de PASIVO CORRIENTE	37,595.36
1133 Anticipos		Total de PASIVO	37,595.36
Total de ACTIVO EXIGIBLE	696,849.36	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	21,180,662.82	3100 PATRIMONIO NETO	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3110 Patrimonio Municipal	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3112 Resultado del Ejercicio	-7,404,772.25
1231 Propiedad y Planta en Operación	41,401,750.61	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	34,973,527.83
1232 Maquinaria y Equipo	1,922,343.10	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	77,860,271.64
1233 Tierras y Terrenos	585,840.66	Total de Patrimonio Municipal	105,428,977.22
1234 Construcciones en Proceso	4,432,093.05	Total de PATRIMONIO NETO	105,428,977.22
1235 Equipo Militar y de Seguridad	8,997.30	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	105,428,977.22
1237 Otros Activos Fijos	2,284,250.73	Total Pasivo + Patrimonio	105,466,572.58
1238 Bienes de Uso Común	33,299,201.08		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	83,934,993.53		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	350,916.23		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	350,916.23		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	84,285,909.76		
Total de ACTIVO	105,466,572.58		


 Dr. Julio César Quintero Hernández
 Alcalde Municipal


 Lic. Mauro Oliverio Dávila Valle
 Auditor Municipal
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR


 Encargada de Contabilidad


 Nilda Matosol Cacho de Quintero
 Directora DAFIM



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de SAN MIGUEL DUEÑAS, SACATEPEQUEZ
 Código entidad: 1210-0313

Página: Pagina 1 de 1
 Fecha: 22/01/2014
 Hora: 10:10:20a.
 R00815271.rpt

Estado Resultados

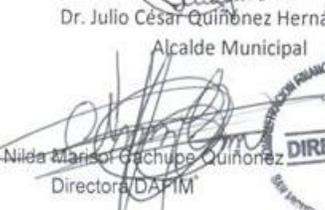
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	5,697,433.49
5100	INGRESOS CORRIENTES	5,697,433.49
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	651,402.87
5111	Impuestos Directos	556,883.87
5112	Impuestos Indirectos	94,519.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,296,092.39
5122	Tasas	1,192,134.89
5123	Contribuciones por mejoras	0.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	35,120.00
5126	Multas	47,830.75
5129	Otros Ingresos no Tributarios	21,006.75
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	598,655.75
5141	Venta de Bienes	14.00
5142	Venta de Servicios	598,641.75
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	497,994.18
5161	Intereses	464,110.69
5162	Dividendos	0.00
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	33,883.49
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,653,288.30
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,653,288.30
6000	GASTOS	13,102,205.74
6100	GASTOS CORRIENTES	13,102,205.74
6110	GASTOS DE CONSUMO	12,758,425.51
6111	Remuneraciones	4,234,608.27
6112	Bienes y Servicios	3,244,569.39
6113	Depreciación y Amortización	5,279,247.85
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	26,757.00
6142	Otras Pérdidas	26,757.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	317,023.23
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	317,023.23
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-7,404,772.25


 Dr. Julio César Quirónez Hernández
 Alcalde Municipal


 Lic. Mauro Oliverio Dávila Valle
 Auditor Municipal


 Nilda Marisol Gachupe Quirónez
 Directora DAFIM


 Gloria Maribel Yapan García
 Encargada de Contabilidad

ALCALDIA MUNICIPAL
 DUEÑAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

DIRECCION
 AUDITORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA MUNICIPAL
 DUEÑAS, SACATEPEQUEZ

CONTABILIDAD
 MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL DUEÑAS
 SACATEPEQUEZ



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: SAN MIGUEL DUEÑAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	18,121,065.00	21,607,577.27	39,728,642.27	21,834,222.16
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	380,835.00		380,835.00	651,402.87
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,379,180.00		1,379,180.00	1,296,092.39
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	42,830.00		42,830.00	45,250.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	448,950.00		448,950.00	553,405.75
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	167,450.00		167,450.00	497,994.18
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,646,830.00	221,609.16	2,868,439.16	2,653,288.30
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13,054,990.00	6,870,705.52	19,925,695.52	16,136,788.67
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	14,515,262.59	14,515,262.59	0.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	18,121,065.00	21,607,577.27	39,728,642.27	15,678,469.41
1	ACTIVIDADES CENTRALES	4,734,140.00	3,560,953.01	8,295,093.01	4,322,302.13
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	6,364,635.00	5,650,577.87	12,015,212.87	3,338,700.82
12	PROGRAMA DE RED VIAL	1,685,580.00	5,319,061.84	7,004,641.84	2,378,438.90
13	PROGRAMA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTES	1,295,760.00	3,334,448.13	4,630,208.13	2,548,416.40
14	PROGRAMA DE EDUCACION, SALUD Y ASITENCIA SOCIAL	3,280,725.00	3,144,457.54	6,425,182.54	2,340,569.48
15	PROGRAMA DE SEGURIDAD INTERNA	760,225.00	598,078.88	1,358,303.88	750,041.68
	SUPERAVIT PRESUPUESTARIO				6,155,752.75

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	21,834,222.16
EGRESOS EJECUTADOS	15,678,469.41
Superavit Presupuestario	<u>6,155,752.75</u>

NOTA: La Infrascrita Directora de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: Que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de SAN MIGUEL DUEÑAS, del Departamento de SACATEPEQUEZ, está sustentado en los registros contable y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Superavit Presupuestario de SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 6,155,752.75)



 Nilda Manso Chaviza de Barrios
 Directora Financiera

Vo. Bo.



 Dr. Julio César Quintero Hernández
 Alcalde Municipal


 Lic. Mauro Oliverio Dávila Valle
 Auditor Interno Municipal
 Lic. Mauro Oliverio Dávila Valle
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO 3572



6.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DUEÑAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
1ª. CALLE 4-24 ZONA 1
TEL/FAX 76315054 - 76315903

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.013

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de San Miguel Dueñas Sacatepéquez, están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.





MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DUEÑAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
1ª. CALLE 4-24 ZONA 1
TEL/FAX 78315054 - 78315903

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el periodo fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo que regula el artículo 14 del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", relacionado con la Base Contable del Presupuesto, en el sentido que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones presupuestarias como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.





MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DUEÑAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 1ª. CALLE 4-24 ZONA 1
 TEL/FAX 76315054 - 76315903

NOTA No. 6

CAJA (Cuenta Contable 1111)

El saldo que muestra el Balance General en esta cuenta es de Q.000.00.

NOTA No. 7

1112 BANCOS

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Crédito Hipotecario Nacional, De Desarrollo Rural, las cuales están conformadas por fondo común, y obras.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a **Q.20,483,813.46** dentro del cual **Q. 20,476,517.88** corresponden a fondo común; **Q. 7,295.58** de obras de Consejo de Desarrollo. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de Diciembre de 2013.

BANCO	NUMERO DE LA CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO EN MILLONES
BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.	352600428	CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DUEÑAS, SACATEPEQUEZ	Q 20.476.517.88
CREDITO HIPOCARIO NACIONAL	410002682	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION AGUA LOS PACAYALES	Q 7.295.58
TOTAL			Q 20,483,813.46

NOTA No. 8

1133 ANTICIPOS

Esta cuenta de **ANTICIPOS** está integrada por el saldo pendiente de amortizar de los anticipos otorgados a contratistas de proyectos que se





MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DUEÑAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
1ª. CALLE 4-24 ZONA 1
TEL/FAX 76315054 - 76315903

encuentran en fase de ejecución al 31 de Diciembre del 2,013, que ascienden a la cantidad: **Q. 696,849.36**

PROYECTO	CONTRATISTA	NIT	ANTICIPO PENDIENTE DE AMORTIZAR
INSTALACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL CAMINO DEL PUENTE GUACALATE A FINCA PRIMAVERA EN RUTA NACIONAL 7, SAN MIGUEL DUEÑAS,	ANDRE, SOCIEDAD ANONIMA	36150606	Q 44,400.00
CONSTRUCCION DE GAVIONES EN EL RIO RAMUXAT DE CALLE REAL A 2DA AVENIDA ZONA 3	BARRIOS,BOTZOC,,SERGIO,DAVID	38649330	Q 72,779.60
CONSTRUCCION GAVIONES EN EL RIO CHOY, SAN MIGUEL DUEÑAS, SACATEPEQUEZ,	BARRIOS,BOTZOC,,SERGIO,DAVID	38649330	Q 179,620.00
MEJORAMIENTO PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO CENTRAL, SAN MIGUEL DUEÑAS, SACATEPEQUEZ,	MARROQUIN,VASQUEZ,,CARLOS,HUMBERTO	4873165	Q 27,264.80
CONSTRUCCION GAVIONES EN LA RIBERA DEL RIO RAMUXAT DE STA AVENIDA A BARRIO EL ANEXO	MARROQUIN,VASQUEZ,,CARLOS,HUMBERTO	4873165	Q 110,238.58
MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, TUBERIA DE LINEA DE CONDUCCION EN NACIMIENTO LA PLAYA CONSTRUCCIÓN DE CAJAS DE CAPTACION, SAN MIGUEL DUEÑAS,	MARROQUIN,VASQUEZ,,CARLOS,HUMBERTO	4873165	Q 10,500.00
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL MIXTA RURAL, ALDEA EL ROSARIO, SAN MIGUEL DUEÑAS, SACATEPEQUEZ	CANAHUI,PORTILLO,,JEPSSER,MARCELINO	7092962	Q 26,125.58
CONSTRUCCION CALLE EN EL SECTOR LOS HILAMOS, ALDEA EL ROSARIO	CANAHUI,PORTILLO,,JEPSSER,MARCELINO	7092962	Q 46,554.00
MEJORAMIENTO CALLE DE GRANJA CAMBORIA A LIMITE GEOGRAFICO CON SANTIAGO ZAMORA	CANAHUI,PORTILLO,,JEPSSER,MARCELINO	7092962	Q 179,366.80
TOTAL.....			Q. 696,849.36

NOTA No. 9

1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 83,934,993.53** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la





**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DUEÑAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
1ª. CALLE 4-24 ZONA 1
TEL/FAX 76315054 - 76315903**

Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

CUENTA CONTABLE	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VALOR
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	Q. 41,401,756.61
1232 1 0	Maquinaria y Equipo	Q. 1,922,343.10
1233 0 0	Tierras y Terrenos	Q. 585,840.66
1234 1 0	Construcciones en Proceso de Uso Común	Q. 2,958,455.91
1234 2 0	Construcciones en Proceso de Uso no Común	Q. 1,473,639.14
1235 1 0	Equipo Militar y de Seguridad	Q. 8,997.30
1237 1 0	Otros Activos Fijos	Q. 2,284,759.73
1238 1 0	Bienes de Uso Común	Q. 33,299,201.08
TOTAL.....		Q. 83,934,993.53

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por **Q. 4,432,095.05** las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común Por **Q. 2,958,455.91** y Construcciones en Proceso de Uso no Común por **Q. 1,473,639.14**.

Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común

SMP	NOMBRE DEL PROYECTO	1234-01	1234-02	TOTAL
182	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS de RELLENO SANITARIO RELLENO SANITARIO		Q26,500.00	Q26,500.00





**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DUEÑAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
1ª. CALLE 4-24 ZONA 1
TEL/FAX 76315054 - 76315903**

188	REMODELACIÓN DEL PARQUE CENTRAL		Q4,684.94	Q4,684.94
190	CAMBIO DE TUBERIA DE LINEA DE CONDUCCION EN NACIMIENTO LA PLAYA Y CONSTRUCCION DE CAJAS DE CAPTACION CONSTRUCCION DE CAJAS DE CAPTACION	Q140,000.00		Q140,000.00
211	INSTALACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL CAMINO DEL PUENTE GUACALATE A FINCA PRIMAVERA EN LA RUTA NACIONAL 7		Q4,000.00	Q4,000.00
222	MEJORAMIENTO PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO CENTRAL, SAN MIGUEL DUEÑAS	Q 1,481,142.83		Q 1,481,142.83
223	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL MIXTA RURAL, ALDEA EL ROSARIO, SAN MIGUEL DUEÑAS		Q 1,313,254.20	Q 1,313,254.20
227	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO		Q 15,500.00	Q 15,500.00
234	CONSTRUCCION DE GAVIONES EN EL RIO RAMUXAT DE CALLE REAL A 2DA AVENIDA ZONA 3	Q 367,078.00		Q 367,078.00
236	CONSTRUCCION CALLE EN EL SECTOR LOS HILAMOS, ALDEA EL ROSARIO,	Q 346,150.00		Q 346,150.00
240	MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE PRINCIPAL DEL CERRITO ZONA 2		Q 60,821.35	Q 60,821.35
249	MEJORAMIENTO CALLE ENTRE DIAGONAL NORTE Y 5TA. AVENIDA ZONA 01		Q 44,178.65	Q 44,178.65
219	CONSTRUCCIÓN GAVIONES EN LA RIBERA DEL RIO RAMUXAT DE STA AVENIDA A BARRIO EL ANEXO	Q 624,085.08	Q 4,700.00	Q 628,785.08
TOTAL DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO		Q 2,958,455.91	Q1,473,639.14	Q 4,432,095.05

NOTA No. 10

1241 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (INVERSION SOCIAL)

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de pre inversión tales como levantamientos topográficos, diseños, estudios de impacto ambiental, Esta cuenta asciende a un monto de **Q. 350,916.23**.





MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DUEÑAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 1ª. CALLE 4-24 ZONA 1
 TEL/FAX 78315054 - 78315903

NOTA No. 11

2113 CUENTAS DEL PERSONAL A PAGAR

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas en el mes de Diciembre de 2,013 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

<i>CODIGO DE RETENCION</i>	<i>RETENCIONES A PAGAR</i>	<i>MONTO EN QUETZACES</i>
102	PRÉSTAMO BANCO DE LOS TRABAJADORES EMPLEADO MPALES	Q 4,288.14
107	IVA RETENIDO SOBRE FACTURAS ESPECIALES	Q 53.57
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 16,190.30
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q 1,867.50
201	CUOTAS LABORALES AL IGSS	Q 9,523.77
202	PRIMA DE FIANZA	Q 518.49
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q 1,391.80
204	ISR SOBRE FACTURAS ESPECIALES	Q 26.79
205	ISR SOBRE DIETAS	Q 3,735.00
<i>TOTAL...</i>		Q 37,595.36

NOTA No. 12

**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS
 (Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas





MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DUEÑAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
1ª. CALLE 4-24 ZONA 1
TEL/FAX 78315054 - 78315903

por aporte de Gobierno Central, el monto al 31 de Diciembre del 2,013, asciende a la cantidad de **Q. 77,860,221.64.**

FECHA APROBACION	TIPO EXPEDIENTE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
				Q 61,723,432.97
15/01/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS		Q 121,492.87
15/01/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS		Q 472,435.83
15/01/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS		Q 549,137.94
15/01/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS		Q 14,603.30
21/02/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS		Q 472,435.84
21/02/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS		Q 549,137.96
21/02/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS		Q 114,200.57
21/02/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS		Q 19,746.01
18/03/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS		Q 549,137.95
18/03/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS		Q 15,894.07
18/03/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS		Q 119,662.58
18/03/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS		Q 472,435.85





MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DUEÑAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
1ª. CALLE 4-24 ZONA 1
TEL/FAX 78315054 - 78315903

24/04/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 606,607.45
24/04/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 14,619.57
24/04/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 517,982.93
24/04/2013	INGRESO BANCARIO	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE SACATEPEQUEZ	Q 7,716.60
24/04/2013	INGRESO BANCARIO	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE SACATEPEQUEZ	Q 50,000.00
08/05/2013	INGRESO BANCARIO	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE SACATEPEQUEZ	Q 380,340.00
31/05/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZA PUBLICAS	Q 606,607.45
31/05/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 18,630.60
31/05/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 497,504.42
31/05/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 20,911.36
20/06/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 572,570.41
20/06/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 18,506.74
20/06/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 450,752.38
20/06/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 118,761.18





MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DUEÑAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
1ª. CALLE 4-24 ZONA 1
TEL/FAX 78315054 - 78315903

28/06/2013	INGRESO BANCARIO	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE SACATEPEQUEZ	Q 406,560.00
26/07/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 484,693.82
26/07/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 566,660.53
26/07/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 11,806.13
26/07/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 90,541.08
29/07/2013	INGRESO BANCARIO	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE SACATEPEQUEZ	Q 179,485.80
29/07/2013	INGRESO BANCARIO	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE SACATEPEQUEZ	Q 179,670.40
30/08/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 364,200.94
30/08/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 17,932.81
30/08/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 376,098.66
30/08/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 436,346.32
23/09/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 16,208.97
23/09/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 151,277.58
23/09/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 444,104.92





MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DUEÑAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
1ª. CALLE 4-24 ZONA 1
TEL/FAX 78315054 - 78315903

23/09/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 553,539.80
22/10/2013	DONACIÓN DE TERRENO	MAXIMO ARISTEO HERNANDEZ BETANCOURT	Q 100.00
22/10/2013	DONACIÓN DE TERRENO	MAXIMO ARISTEO HERNANDEZ BETANCOURT	Q 100.00
22/10/2013	DONACIÓN DE TERRENO	DESARROLLOS, P. SOCIEDAD ANONIMA (LA ANTIGUA ESTANCIA)	Q 60,000.00
24/10/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 481,222.59
24/10/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 20,532.72
24/10/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 15,557.06
24/10/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 447,829.96
24/10/2013	DONACIÓN	JOSE EPIFANIO PALENCIA MORALES	Q 500.00
22/11/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 583,579.09
22/11/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 18,431.25
22/11/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 18,483.77
22/11/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 505,840.93
17/12/2013	INGRESO BANCARIO	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO SACATEPEQUEZ	Q 170,179.40





**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DUEÑAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
1ª. CALLE 4-24 ZONA 1
TEL/FAX 78315054 - 78315903**

17/12/2013	INGRESO BANCARIO	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO SACATEPEQUEZ	Q 173,964.40
18/12/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 646,238.69
18/12/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 415,983.75
18/12/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 19,287.46
18/12/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 83,017.98
24/12/2013	INGRESO BANCARIO	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO, SACATEPEQUEZ	Q 380,340.00
24/12/2013	INGRESO BANCARIO	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO SACATEPEQUEZ	Q 464,640.00
TOTAL TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDO.....			Q 77,860,221.64

NOTA No. 13

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO

(Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2,013; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.





**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DUEÑAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
1ª. CALLE 4-24 ZONA 1
TEL/FAX 78315054 - 78315903**

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR	
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES	Q	34,973,527.83
RESULTADO DEL EJERCICIO	Q	(7,404,772.25)
RESULTADOS ACUMULADOS	Q	27,568,755.58

NOTA No. 14

INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de Diciembre del 2,013, son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y los provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de **Q. 5,697,433.49**

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR	
10.01.41.10.01.	IUSI 2/1000	Q	44,898.57
10.01.41.10.02.	IUSI 6/1000	Q	115,810.26
10.01.41.10.03.	IUSI 9/1000	Q	371,249.35
10.01.41.20.01.	Multas IUSI 2/1000	Q	3,957.23
10.01.41.20.02.	Multas IUSI 6/1000	Q	8,314.13
10.01.41.20.03.	Multas IUSI 9/1000	Q	12,648.33
10.01.41.30.01.	Intereses IUSI 2/1000	Q	6.00
10.02.81.06.00.	Cantinas	Q	665.00
10.02.81.07.00.	Carnicerías	Q	185.00





**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DUEÑAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
1ª. CALLE 4-24 ZONA 1
TEL/FAX 78315054 - 78315903**

10.02.81.14.00.	Ferreterías	Q	120.00
10.02.81.15.00.	Farmacias	Q	160.00
10.02.81.18.00.	Ventas de Piñatas	Q	480.00
10.02.81.19.00.	Tiendas	Q	3,590.00
10.02.81.20.00.	Venta de Helados	Q	60.00
10.02.81.26.00.	Cafeterías	Q	235.00
10.02.81.43.00.	Lecherías	Q	110.00
10.02.81.45.00.	Marranerías	Q	228.00
10.02.81.46.00.	Misceláneas	Q	360.00
10.02.81.65.00.	Aceteras	Q	40.00
10.02.81.74.00.	Venta de plantas ornamentales	Q	50.00
10.02.82.01.00.	Barberías	Q	60.00
10.02.82.03.00.	Empresas de Transporte Extraurbano	Q	576.00
10.02.82.09.00.	Talleres de Mecánica	Q	110.00
10.02.82.13.00.	Clinicas Medicas	Q	95.00
10.02.82.17.00.	Turicentros y Piscinas	Q	240.00
10.02.82.22.00.	Oficinas Contables	Q	60.00
10.02.82.25.00.	Clinicas Dentales	Q	37,485.00
10.02.82.99.00.	Otros Establecimientos de Servicios	Q	50.00
10.02.83.09.00.	Molinos de Nixtamal	Q	285.00
10.02.83.10.00.	Panaderías y Reposterías	Q	865.00
10.02.83.11.00.	Sastrerías	Q	33.00
10.02.83.49.00.	Talleres de Bicicletas	Q	60.00
10.02.84.06.00.	Cablevisión	Q	2,400.00
10.02.89.01.01.	Valor Boleto de Ornato	Q	39,453.00
10.02.89.01.02.	Multa del Boleto de Ornato	Q	6,464.00
11.02.90.02.00.	Tasa municipal por alumbrado público	Q	1,189,174.89
11.02.90.99.00.	Otras tasas y licencias varias	Q	2,960.00
11.04.10.02.03.	Arrendamiento de Locales Salón Municipal	Q	2,000.00
11.04.10.02.04.	Arrendamiento de locales	Q	27,500.00
11.04.10.04.00.	Arrendamiento de Salón Municipal	Q	3,000.00





**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DUEÑAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
1ª. CALLE 4-24 ZONA 1
TEL/FAX 78315054 - 78315903**

11.04.10.06.00.	Arrendamiento de Nichos	Q	1,530.00
11.04.10.99.01.	ARRENDAMIENTO DEL ESTADRO MUNICIPAL	Q	1,000.00
11.04.20.04.00.	Arrendamiento de Mobiliario	Q	15.00
11.04.20.99.00.	Otros Arrendamientos de Maquinaria y Equipo	Q	75.00
11.06.10.01.00.	Multas Administrativas	Q	47,830.75
11.09.90.01.00.	Feria Titular	Q	21,006.75
13.02.60.02.00.	Licencias	Q	3,410.00
13.02.60.06.00.	Concesion de Servicios de Agua (Pajas de Agua)	Q	27,600.00
13.02.60.07.00.	Deslinde de Terrenos	Q	420.00
13.02.60.08.00.	Casetas en Terrenos Municipales	Q	1,485.00
13.02.60.09.01.	Instalación de Agua Potable	Q	200.00
13.02.60.09.02.	Reconexión de Agua Potable	Q	300.00
13.02.60.10.00.	Traspaso Derecho por Servicios	Q	10.00
13.02.60.12.00.	Fierros Para Marcar Ganado	Q	10.00
13.02.60.14.00.	Guías de Conducción	Q	20.00
13.02.60.23.00.	Concesión de Drenajes	Q	10,000.00
13.02.60.27.00.	Derechos Matrimoniales	Q	10.00
13.02.60.30.00.	Circulación de lanchas	Q	65.00
13.02.60.32.00.	Titulos Propiedad Servicio de Agua	Q	1,720.00
14.01.10.01.00.	Venta de Abono Orgánico	Q	10.00
14.01.90.07.00.	Venta de Agua de Sal	Q	4.00
14.02.40.01.00.	Canon de Agua	Q	207,445.85
14.02.40.02.00.	Piso de Plaza	Q	12,627.50
14.02.40.04.00.	Cementerio	Q	4,647.00
14.02.40.06.00.	Exceso de Agua	Q	156,621.15
14.02.40.10.00.	Servicios de Drenaje	Q	5,611.25
14.02.40.18.00.	Extracción de Rpisio y Basura	Q	122,045.00
14.02.40.19.00.	Piscina Municipal	Q	44,394.00





MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DUEÑAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
1ª. CALLE 4-24 ZONA 1
TEL/FAX 76315054 - 76315903

15.01.31.01.00.	Intereses generados por Cuentas Monetarias	Q	464,110.69
15.03.10.01.00.	Arrendamiento de Terrenos	Q	33,883.49
16.02.10.01.00.	Situado Constitucional para Funcionamiento	Q	732,183.88
16.02.10.04.00.	IMPUESTO CIRCULACION DE VEHICULOS PARA FUNCIONAMIENTO	Q	31,361.07
16.02.10.05.00.	Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ) para Funcionamiento	Q	1,889,743.35
TOTAL			Q 5,697,433.49

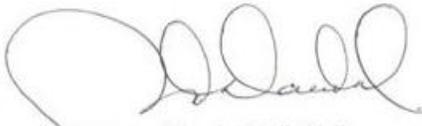
NOTA No. 15

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de **Q. 13,102,205.74**

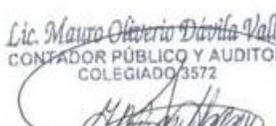

 Dr. Julio César Quiñonez Hernández
 Alcalde Municipal




 Lic. Mauro Oliverio Dávila Valle
 Auditor Interno


 Nilda Marisol Cachupe Quiñonez
 Directora Financiera Municipal




 Lic. Mauro Oliverio Dávila Valle
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO 3572

 Gloria Maribel Yapan García
 Encargada de Contabilidad



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencias en la programación y ejecución presupuestaria

Condición

Se determinó que el Alcalde Municipal, Directora de Administración Financiera Integrada Municipal y Directora Municipal de Planificación, no cumplieron en programar y ejecutar eficientemente la suma de Q7,376,818.20, equivalente a lo establecido en el presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2013, vigente por Q39,278,642.27, únicamente ejecutó la suma de Q15,678,469.41 equivalente al 39% del total de la ejecución presupuestaria de egresos, quedando pendiente de ejecución varios proyectos descritos en el Plan Operativo Anual y en la formulación del presupuesto del ejercicio fiscal 2013, tales como:

- Mejoramiento red de alumbrado publico en la calle principal en el Cerrito Zona 02, por un valor estimado de Q381,260.00
- Construcción Infraestructura Tratamiento de desechos sólidos de relleno sanitario, por un Valor estimado de Q762,125.00
- Construcción sistema de tratamiento aguas residuales para el casco urbano de San Miguel Dueñas –Adquisición de terreno-, por un valor estimado de Q400,000.00
- Mejoramiento de sistema de agua potable tubería de línea de conducción en nacimiento La Playa, construcción de cajas de captación, San Miguel Dueñas, por un valor estimado de Q874,265.00
- Mejoramiento de puente vehicular ubicado en 2da avenida zona 1, por un valor estimado de Q314,575.00
- Construcción puente vehicular en acceso a calle secundaria en la Aldea El Rosario, San Miguel Dueñas, por un valor estimado de Q918,322.00
- Construcción parque infantil en Complejo Deportivo, por un valor estimado de Q671,607.00
- Mejoramiento cancha polideportiva ubicada en la plaza central del casco urbano, por un valor estimado de Q904,903.00
- Ampliación escuela primaria María Luisa Ramírez y Marco Tulio Flores, construcción de salón de usos múltiples, por un valor estimado de Q909,199.20
- Ampliación escuela primaria Carlos Wyld Ospina No.2, San Miguel Dueñas, por un valor estimado de Q1,240,562.00



Criterio

El Acuerdo No. 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, Norma 4. Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público, norma 4.12. Programación anual de la ejecución presupuestaria, establece: "La máxima autoridad de cada ente público a través de la unidad especializada, debe velar porque los responsables de los programas y proyectos institucionales realicen la programación anual. Los responsables de los programas y proyectos deben realizar la programación anual en forma técnica y de acuerdo a las políticas para la programación de la ejecución presupuestaria, tomando en cuenta la oportunidad para: la producción de bienes y servicios, inicio y avance de obras físicas, adquisición de insumos, personal y recursos financieros, dejando evidencia escrita de los resultados del análisis realizado para fijar el monto de las cuotas de compromiso, devengado y pagado." Y norma 4.22 Control de la ejecución presupuestaria, establece: "Los entes rectores y la autoridad competente de cada ente público, deben emitir las políticas y procedimientos para ejercer un control oportuno y eficiente sobre la ejecución del presupuesto. Los entes rectores y la autoridad competente de cada ente público, deben establecer los procedimientos técnicos que les permita controlar oportunamente el avance de la ejecución presupuestaria, física y financiera así como el comportamiento de los ingresos y fuentes de financiamiento, con base en lo cual el ente rector debe hacer el seguimiento y evaluación correspondiente".

Causa

Incumplimiento de la normativa vigente, por el Alcalde Municipal, Directora de Administración Financiera Integrada Municipal y Directora Municipal de Planificación, debido a la falta de coordinación y análisis en la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos aprobado por el Concejo Municipal.

Efecto

El presupuesto municipal y el Plan Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2013, no cumplió con el ordenamiento presupuestario aprobado, dejando sin cobertura las necesidades de la población, al no realizar las obras programadas y aprobadas por el Concejo Municipal.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, Directora de Administración Financiera Integrada Municipal y Directora Municipal de Planificación, para que se ejecute el presupuesto aprobado coordinadamente, en beneficio de la población.



Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 28 de abril de 2014, los señores: Pablo Vinicio Cabrera López, Sindico I, José Agustín Otzin Rodríguez, Sindico II, Juan José Ordoñez Hernández, Concejal I, Lusmila Barrientos Barrera, Concejal II, Jorge Rodrigo Ramírez Hernández, Concejal III, Félix Puc Ordoñez, Concejal IV, Julio Cesar Quiñonez Hernández, Alcalde Municipal, Nilda Marisol Cachupe Quiñonez, Directora de Administración Financiera Integrada Municipal e Ingrid Cristina Villagrán Estrada, Directora Municipal de Planificación, manifestaron: “Durante la ejecución del presupuesto de Ingresos Egresos 2,013 la Municipalidad de San Miguel Dueñas, Sacatepéquez, se encontró con diferentes situaciones en la ejecución de proyectos, en especial con proyectos financiados con aporte de CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO, ya que durante el ejercicio 2013, a la municipalidad se le asignó un monto de Q. 5,710,052.18 que representa un 14.37% de los ingresos, pero debido a problemas financieros que afectaron al Gobierno Central, CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO, no realizó los desembolsos correspondientes en base a los convenios suscritos con la municipalidad y por tal situación los proyectos no fueron ejecutados en algunos casos el CODEDE, solo dio el aporte del anticipo correspondiente al monto de los proyectos.

Así mismo los proyectos que están dentro del Hallazgo No. 01, Proyecto de Construcción Infraestructura Tratamiento de desechos Sólidos de relleno Sanitario, por un valor de Q. 762,125.00; proyecto de Construcción Sistema de tratamiento aguas residuales para el casco urbano de San Miguel Dueñas, -Adquisición de terreno - por valor estimado de Q. 400,000.00, fueron proyectos que no se ejecutaron en el 2013, debido a que la Municipalidad recibió un ofrecimiento de donación de un terreno de la Finca San Sebastián ubicada en San Miguel Dueñas, dicha finca se comprometió al inicio del año 2013 a donar el terreno para la Construcción de los proyectos arriba mencionados, pero fue hasta febrero del 2014 que el terreno fue donado, Además los proyectos Mejoramiento de sistema de agua potable tubería de línea de conducción en nacimiento La Playa, construcción de cajas de captación, San Miguel Dueñas, por un valor estimado de Q. 874,265.00, proyecto Construcción puente vehicular en acceso a calle secundaria en la Aldea El Rosario, San Miguel Dueñas, por un valor estimado de Q. 918,322.00; proyecto de Ampliación escuela primaria Carlos WyldOspina No. 02, San Miguel Dueñas, por un valor estimado del Q. 1,240,562.00. Son proyectos comprometidos con financiamiento del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural y por el incumplimiento de los aportes no fueron ejecutados al 100%.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los señores: Pablo Vinicio Cabrera López,



Sindico I, José Agustín Otzin Rodríguez, Sindico II, Juan José Ordoñez Hernández, Concejal I, Lusmila Barrientos Barrera, Concejal II, Jorge Rodrigo Ramírez Hernández, Concejal III, Félix Puc Ordoñez, Concejal IV, Julio Cesar Quiñonez Hernández, Alcalde Municipal, Nilda Marisol Cachepe Quiñonez, Directora de Administración Financiera Integrada Municipal e Ingrid Cristina Villagrán Estrada, Directora Municipal de Planificación, en el comentario argumentan tácitamente no haber cumplido con el Plan Operativo Anual, en cuanto a la ejecución de varias obras. Siendo responsabilidad de las autoridades, implementar procedimientos que permitan tener un control de la ejecución presupuestaria municipal.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JULIO CESAR QUIÑONEZ HERNANDEZ	5,000.00
SINDICO I	PABLO VINICIO CABRERA LOPEZ	5,000.00
SINDICO II	JOSE AGUSTIN OTZIN RODRIGUEZ	5,000.00
CONCEJAL I	JUAN JOSE ORDOÑEZ HERNANDEZ	5,000.00
CONCEJAL II	LUSMILA (S.O.N.) BARRIENTOS BARRERA	5,000.00
CONCEJAL III	JORGE RODRIGO RAMIREZ HERNANDEZ	5,000.00
CONCEJAL IV	FELIX (S.O.N.) PUC ORDOÑEZ	5,000.00
DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	NILDA MARISOL CACHEPE QUIÑONEZ	5,000.00
DIRECTORA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	INGRID CRISTINA VILLAGRAN ESTRADA	5,000.00
Total		Q. 45,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Inventario reportado al Ministerio de Finanzas Públicas extemporáneamente

Condición

Se determinó que el informe pormenorizado de los bienes muebles registrados en el inventario municipal correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, fue presentado a la Dirección de Contabilidad del Estado de forma extemporánea, el día 28 de marzo de 2013.



Criterio

El Acuerdo Gubernativo Número 217-94, emitido por el Presidente de la República, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública, en el Artículo 19, establece: "Las dependencias a que se refiere el presente reglamento, bajo la responsabilidad directa de su jefe superior, están obligadas a remitir a más tardar el treinta y uno de enero de cada año, un informe pormenorizado de los bienes muebles que tengan registrados en su inventario, al treinta y uno de diciembre de cada año, a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas. Dicho informe deberá ser independiente al que se refiere el artículo 70 de la Ley Orgánica del Presupuesto, contenida en el Decreto Ley número 2-86 y 27 de su Reglamento contenido en Acuerdo Gubernativo 7-86."

La Circular Número 3-57, del 1 de diciembre de 1969 de la Contaduría General de la Nación, Departamento de Contabilidad, en el apartado de Rendición de las Copias de Inventario, establece: "Durante el mes de enero de cada año, todas las oficinas y establecimientos gubernativos deberán enviar, sin excusa ni pretexto alguno, una copia certificada del inventario de bienes muebles y otra de bienes inmuebles, directamente al Departamento de Contabilidad de la Contaduría General de la Nación, para su confrontación y operaciones procedentes. Dichas copias deberán ser revisadas antes de remitirlas, comprobando que los cálculos y sumas estén enteramente conformes, a fin de evitar errores y su devolución por tal motivo, lo que ocasiona atraso y pérdida de tiempo, ya que precisamente se concede todo el mes de enero para este trabajo, con el objeto de obtener datos exactos. Las dependencias que se indican en el primer párrafo de "Disposiciones Generales", con la debida anticipación requerirán a las oficinas respectivas la rendición de los inventarios subsidiarios, a efecto de que dentro del mismo mes de enero se presenten los inventarios centralizados a la Contaduría General de la Nación."

Causa

Incumplimiento a la normativa vigente, por el Alcalde Municipal y Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, relacionado con la presentación del Informe pormenorizado de los bienes muebles en el inventario municipal del ejercicio fiscal 2012, en el plazo establecido, ante la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.

Efecto

El envío extemporáneo del informe pormenorizado de los bienes muebles del inventario municipal, ocasiona que la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, no tenga información actualizada de los bienes muebles de la Municipalidad, para la consolidación de todos los bienes del Estado.



Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, para que oportunamente elabore el inventario anual de la municipalidad y que en las fechas establecidas se envíen las copias certificadas a las instituciones gubernamentales respectivas.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 28 de abril de 2014, la señora Nilda Marisol Cachepe Quiñonez, Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, manifestó: “Lo descrito en el Hallazgo No. 1 del Inventario del ejercicio fiscal 2012, que no fue remitido a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas en la fecha establecida y que fue enviado extemporáneamente, fue regularizado en el Inventario Municipal del período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2,013, el cual fue remitido en la fecha que corresponde según Acuerdo Gubernativo número 217-94, emitido por el Presidente de la República y Circular Número 3-57, de 1 de diciembre de 1969 de la Contaduría General de la Nación, según pudo constatar al realizar la Auditoría practica a la Municipalidad de San Miguel Dueñas.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que la señora Nilda Marisol Cachepe Quiñonez, Directora de Administración Financiera Integrada Municipal en el comentario, afirma no haber enviado de forma oportuna el reporte del inventario correspondiente al periodo 2012, mismo que debió ser enviado a más tardar el 31 de enero de 2013, tomando en cuenta que este reporte debe ser enviado de forma anual en la fecha estipulada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	NILDA MARISOL CACHUPE QUIÑONEZ	5,000.00
Total		Q. 5,000.00

Hallazgo No. 2

Contratos no enviados a la Contraloría General de Cuentas

Condición

Se estableció que la municipalidad, en el período fiscal 2013, suscribió 52



contratos laborales, bajo renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal y 031 Jornales, por un monto de Q156,992.21 incluido el Impuesto al Valor Agregado, los cuales no fueron remitidos a la Unidad de Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, mismos que se detallan a continuación:

No.	No. De Contrato	Renglón Presupuestario	Descripción del Contrato	Fecha del Contrato	Monto del Contrato
1	01-2013	031	Jornal	01/01/2013	Q 2.171,75
2	02-2013	031	Jornal	01/01/2013	Q 2.171,75
3	03-2013	031	Albañil	01/01/2013	Q 2.311,66
4	05-2013	031	Jornal	01/01/2013	Q 2.171,75
5	07-2013	031	Jornal	01/01/2013	Q 2.171,75
6	08-2013	031	Jornal	01/01/2013	Q 2.171,75
7	09-2013	031	Jornal	01/01/2013	Q 2.171,75
8	10-2013	031	Jornal	01/01/2013	Q 2.171,75
9	12-2013	031	Jornal	01/01/2013	Q 2.171,75
10	13-2013	031	Jornal	01/01/2013	Q 2.171,75
11	14-2013	031	Jornal	01/01/2013	Q 2.171,75
12	15-2013	031	Jornal	01/01/2013	Q 2.171,75
13	16-2013	031	Jornal	01/01/2013	Q 2.171,75
14	17-2013	031	Albañil	01/01/2013	Q 2.311,66
15	18-2013	031	Jornal	01/01/2013	Q 2.171,75
16	19-2013	031	Jornal	01/01/2013	Q 2.171,75
17	20-2013	031	Albañil	01/01/2013	Q 2.311,66
18	21-2013	031	Jornal	01/01/2013	Q 2.171,75
19	22-2013	031	Jornal	01/01/2013	Q 2.171,75
20	25-2013	031	Jornal	01/01/2013	Q 2.171,75
21	26-2013	031	Jornal	08/04/2013	Q 2.171,75
22	27-2013	031	Jornal	01/01/2013	Q 2.171,75
23	28-2013	031	Jornal	01/01/2013	Q 2.171,75
24	29-2013	031	Jornal	01/01/2013	Q 2.171,75
25	30-2013	031	Jornal	01/01/2013	Q 2.171,75
26	31-2013	031	Jornal	01/01/2013	Q 2.171,75
27	32-2013	031	Jornal	01/01/2013	Q 2.171,75
28	33-2013	031	Jornal	01/01/2013	Q 2.171,75
29	34-2013	031	Jornal	01/01/2013	Q 2.171,75
30	35-2013	031	Jornal	01/01/2013	Q 2.171,75
31	36-2013	031	Jornal	01/01/2013	Q 2.171,75
32	39-2013	031	Albañil	01/01/2013	Q 2.311,66
33	40-2013	031	Albañil	01/01/2013	Q 2.311,66
34	42-2013	031	Jornal	01/01/2013	Q 2.171,75



35	43-2013	031	Jornal	01/01/2013	Q 2.171,75
36	44-2013	031	Jornal	01/01/2013	Q 2.171,75
37	45-2013	031	Jornal	04/02/2013	Q 2.171,75
38	46-2013	031	Jornal	04/02/2013	Q 2.171,75
39	47-2013	031	Jornal	25/02/2013	Q 2.171,75
40	48-2013	031	Jornal	25/02/2013	Q 2.171,75
41	49-2013	031	Jornal	18/03/2013	Q 2.171,75
42	50-2013	031	Jornal	08/04/2013	Q 2.171,75
43	51-2013	031	Jornal	06/05/2013	Q 2.171,75
44	52-2013	031	Jornal	06/05/2013	Q 2.171,75
45	53-2013	031	Jornal	13/05/2013	Q 2.171,75
46	07-2013	029	Maestro	01/04/2013	Q 10.150,00
47	08-2013	029	Maestro	01/04/2013	Q 10.500,00
48	09-2013	029	Maestro	10/06/2013	Q 8.550,00
49	10-2013	029	Capacitadora Oficina de la Mujer	03/06/2013	Q 11.786,76
50	11-2013	029	Maestro	17/07/2013	Q 5.212,79
51	12-2013	029	Maestro	10/07/2013	Q 5.564,36
52	13-2013	029	Enfermera Auxiliar Clínica Odontológica	01/08/2013	Q 6.800,00
TOTAL					Q 156.992,21

Criterio

El Decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas vigentes, establece en el Artículo 74, Registro de Contratos. “Se crea el Registro de contratos que funcionará adscrito a la Contraloría General de Cuentas, para facilitar la fiscalización de las contrataciones que se deriven de la aplicación de la presente ley y centralizar la información.” Y Artículo 75. Fines de Registro de Contratos, indica: “De todo contrato, de su incumplimiento, resolución, rescisión o nulidad, la entidad contratante deberá remitir dentro el plazo de treinta (30) días contados a partir de su aprobación, o de la respectiva decisión, una copia a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de registro, control y fiscalización.”

Causa

Incumplimiento a la Ley vigente por la Secretaria Municipal, al no enviar las copias de los contratos descritos en la condición, a la Unidad de Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.



Efecto

La Contraloría General de Cuentas, no tiene conocimiento de todas las contrataciones efectuadas por la municipalidad, en el período fiscal 2013. Se corre el riesgo de contratar personal que no esté solvente en su finiquito.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Secretaria Municipal, para que cumpla con enviar copia de todos los contratos suscritos por la municipalidad, a la Unidad de Registro de Contrato de la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 28 de abril de 2014, la señorita Celia Patricia Galindo Parada, Secretaria Municipal, manifestó: “Nos abstenemos de hacer comentarios ya que efectivamente dicha deficiencia se realizo en el periodo auditado, pero en la actualidad se está cumpliendo con lo que para el efecto establece la Ley de Contrataciones del Estado.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que la señorita Celia Patricia Galindo Parada, Secretaria Municipal, en el comentario afirma no haber enviado los contratos descritos en la condición, a la unidad correspondiente.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIA MUNICIPAL	CELIA PATRICIA GALINDO PARADA	1,401.69
Total		Q. 1,401.69

Hallazgo No. 3

Falta de fianza de cumplimiento

Condición

Se estableció que la Municipalidad, en el mes de enero de 2013, contrató a 6 personas bajo el renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal, por un monto total de Q108,000.00 incluido el Impuesto al Valor Agregado, pero no presentaron las fianzas de cumplimiento de contrato, tal como lo establece la Ley de Contrataciones del Estado. Siendo las siguientes:



No.	No. de Contrato	Fecha del Contrato	Cargo	Monto del Contrato
1	01-2013	21/01/2013	Maestro	Q 18,000.00
2	02-2013	21/01/2013	Maestro	Q 18,000.00
3	03-2013	21/01/2013	Maestro	Q 18,000.00
4	04-2013	21/01/2013	Maestro	Q 18,000.00
5	05-2013	21/01/2013	Maestro	Q 18,000.00
6	06-2013	21/01/2013	Maestro	Q 18,000.00
TOTAL				Q 108,000.00

Criterio

El Decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas vigentes, Artículo 65 establece: “De Cumplimiento. Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato, el contratista deberá prestar fianza, depósito en efectivo o constituir hipoteca en los porcentajes y condiciones que señale el reglamento. Para el caso de obras, además esta garantía cubrirá las fallas o desperfectos que aparecieren durante la ejecución del contrato, antes de que se constituya la garantía de conservación.”

El Acuerdo Gubernativo No. 1056-92 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece en el Artículo 38: “Garantía de cumplimiento: Esta garantía se constituirá:

1. Cuando se trate de bienes, suministros y servicios, por el diez por ciento (10%) del monto del contrato respectivo.
2. Cuando se trate de obras, por un valor del diez por ciento (10%) al veinte por ciento (20%) del monto del contrato respectivo, a criterio de la autoridad administrativa superior de la entidad interesada.

En ambos casos la garantía cubrirá con el diez por ciento (10%) de su valor, el pago de salarios y prestaciones laborales de los trabajadores incluyendo las cuotas patronales establecidas por la Ley y, con el noventa por ciento (90%) restante, el cumplimiento del contrato de acuerdo con las especificaciones, planos y demás documentos contractuales, así como la ejecución de la obra dentro del tiempo estipulado.”

Causa

Incumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, por la Secretaria Municipal, al no solicitar la fianza, que garantice el cumplimiento del contrato.



Efecto

Riesgo de incumplimiento de las cláusulas del contrato, por no garantizar los servicios adquiridos bajo el renglón descrito en la condición.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Secretaria Municipal, a efecto de solicitar las fianzas de cumplimiento al momento en que se suscriba el contrato personal de servicios en la Municipalidad.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 28 de abril de 2014, el señor Julio Cesar Quiñonez Hernández, Alcalde Municipal y la señorita Celia Patricia Galindo Parada, Secretaria Municipal, manifestaron: “Nos abstenemos de hacer comentarios ya que efectivamente dicha deficiencia se realizo en el periodo auditado, pero en la actualidad se está cumpliendo con lo que para el efecto establece la Ley de Contrataciones del Estado.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el señor Julio Cesar Quiñones Hernández, Alcalde Municipal y la señorita Celia Patricia Galindo Parada, Secretaria Municipal, en el comentario, afirman no haber solicitado fianza de cumplimiento de contrato, a las personas descritas en la condición.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JULIO CESAR QUIÑONEZ HERNANDEZ	964.26
SECRETARIA MUNICIPAL	CELIA PATRICIA GALINDO PARADA	964.26
Total		Q. 1,928.52

Hallazgo No. 4

Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado

Condición

Al verificar los expedientes de obras ejecutadas bajo la modalidad de contrato, por la municipalidad en el periodo 2013, se estableció que el proyecto “Construcción cancha polideportiva en Aldea El Rosario, San Miguel Dueñas, Sacatepéquez”



Contrato No. 06-2012 de fecha 28 de septiembre de 2012, por un monto de Q760,300.00 incluido el Impuesto al Valor Agregado, fue recepcionado el 30 de mayo de 2013, según acta No. 11/2013, liquidado el 06 de noviembre de 2013 mediante acta No. 10-2013, no suscribieron el acta donde se aprueba la liquidación de la obra de parte de la autoridad superior.

Criterio

El Decreto No. 57-92 del Congreso de la República Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas vigentes, Artículo 56. Liquidación. Establece: “Inmediatamente después que las obras, bienes o servicios hayan sido recibidos, la Comisión en un plazo de noventa (90) días procederá a efectuar la liquidación del contrato y a establecer el importe de los pagos o cobros que deban hacerse al contratista. Igual procedimiento se observará en caso de rescisión o resolución del contrato” y el Artículo 57. Aprobación de la liquidación. Establece: “La Comisión deberá practicar la liquidación, dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha del acta de recepción definitiva de la obra. Si transcurrido dicho plazo la Comisión no ha suscrito el acta correspondiente, el contratista puede presentar a la autoridad administrativa de la entidad interesada un proyecto de liquidación. Esta autoridad deberá aprobar o improbar la liquidación o el proyecto presentado por el contratista dentro del mes siguiente de recibida la respectiva documentación. Si vencido este plazo no se produce ninguna resolución, con la petición de aprobación presentada por el contratista se tendrá por resuelta favorablemente.”

Causa

Incumplimiento de la Ley vigente, de la Secretaria Municipal y Directora Municipal de Planificación, al no suscribir acta de liquidación en el plazo establecido por la ley, en los 90 días después de la recepción, y acta de aprobación de la liquidación.

Efecto

Al no suscribir las actas respectivas de recepción, liquidación y aprobación de la liquidación del proyecto, la población desconoce si se concluyó el proyecto y en el balance general municipal no se efectúa la depuración y los registros de regulación contables del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal -SICOIN GL-.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Secretaria Municipal y Directora Municipal de Planificación, para que suscriban las actas de liquidación y aprobación de la liquidación de los proyectos en el plazo establecido por la ley.



Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 28 de abril de 2014, la señora Ingrid Cristina Villagrán Estrada, Directora Municipal de Planificación y la señorita Celia Patricia Galindo Parada, Secretaria Municipal manifestaron: “El Artículo 84.del Código Municipal señala claramente las Atribuciones del Secretario y el Artículo 95 del mismo precepto legal, señala claramente las Atribuciones de la Dirección Municipal de Planificación, En ninguna de los preceptos legales se especifica que la Secretaria Municipal y Directora Municipal de Planificación, sean las obligadas de suscribir las actas de liquidación, siendo los responsables de suscribir dichas actas los miembros de la comisión respectiva, tal como claramente lo señala los artículos 56 y 57 de la Ley de Contrataciones del Estado.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que la señora Ingrid Cristina Villagrán Estrada, Directora Municipal de Planificación y la señorita Celia Patricia Galindo Parada, Secretaria Municipal en el comentario, afirman no haber suscrito el acta de aprobación de liquidación del proyecto, para lo cual debe existir comunicación de la comisión de recepción y liquidación con la Directora Municipal de Planificación, a efecto de establecer los plazos fijados por la Ley, e indicar a la Secretaría Municipal sobre el mismo asunto y suscribir el acta correspondiente.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIA MUNICIPAL	CELIA PATRICIA GALINDO PARADA	13,576.79
DIRECTORA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	INGRID CRISTINA VILLAGRAN ESTRADA	13,576.79
Total		Q. 27,153.58

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.



9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JULIO CESAR QUIÑONEZ HERNANDEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	PABLO VINICIO CABRERA LOPEZ	SINDICO I	01/01/2013 - 31/12/2013
3	JOSE AGUSTIN OTZIN RODRIGUEZ	SINDICO II	01/01/2013 - 31/12/2013
4	JUAN JOSE ORDOÑEZ HERNANDEZ	CONCEJAL I	01/01/2013 - 31/12/2013
5	LUSMILA BARRIENTOS BARRERA	CONCEJAL II	01/01/2013 - 31/12/2013
6	JORGE RODRIGO RAMIREZ HERNANDEZ	CONCEJAL III	01/01/2013 - 31/12/2013
7	FELIX PUC ORDOÑEZ	CONCEJAL IV	01/01/2013 - 31/12/2013
8	CELIA PATRICIA GALINDO PARADA	SECRETARIA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
9	NILDA MARISOL CACHUPE QUIÑONEZ	DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
10	INGRID CRISTINA VILLAGRAN ESTRADA	DIRECTORA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 15/08/2013
11	AURA CRISTINA PERALTA VASQUEZ DE ALVAREZ	DIRECTORA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	04/11/2013 - 31/12/2013
12	GLORIA MARIBEL YAPAN GARCIA	ENCARGADA DE CONTABILIDAD	01/01/2013 - 31/12/2013
13	ROSIDALIA CALLEJAS MORALES	ENCARGADA DE PRESUPUESTO	01/01/2013 - 31/12/2013
14	MARIA DE LOS ANGELES PEREIRA GOMEZ	ENCARGADA OMM	01/01/2013 - 31/12/2013
15	MAURO OLIVERIO DAVILA VALLE	AUDITOR INTERNO	01/01/2013 - 31/12/2013

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Licda. MIRIAM LETICIA SANTOS AJANEL
Coordinador Independiente

Lic. OSWALDO ENRIQUE HERNANDEZ BARRIOS
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

Ser una entidad sostenible que tenga la habilidad para la optimización de todos sus recursos. Que impulsa el desarrollo humano, territorial, comercial, de servicio y de infraestructura, para lograr una mejor calidad de vida de sus habitantes.

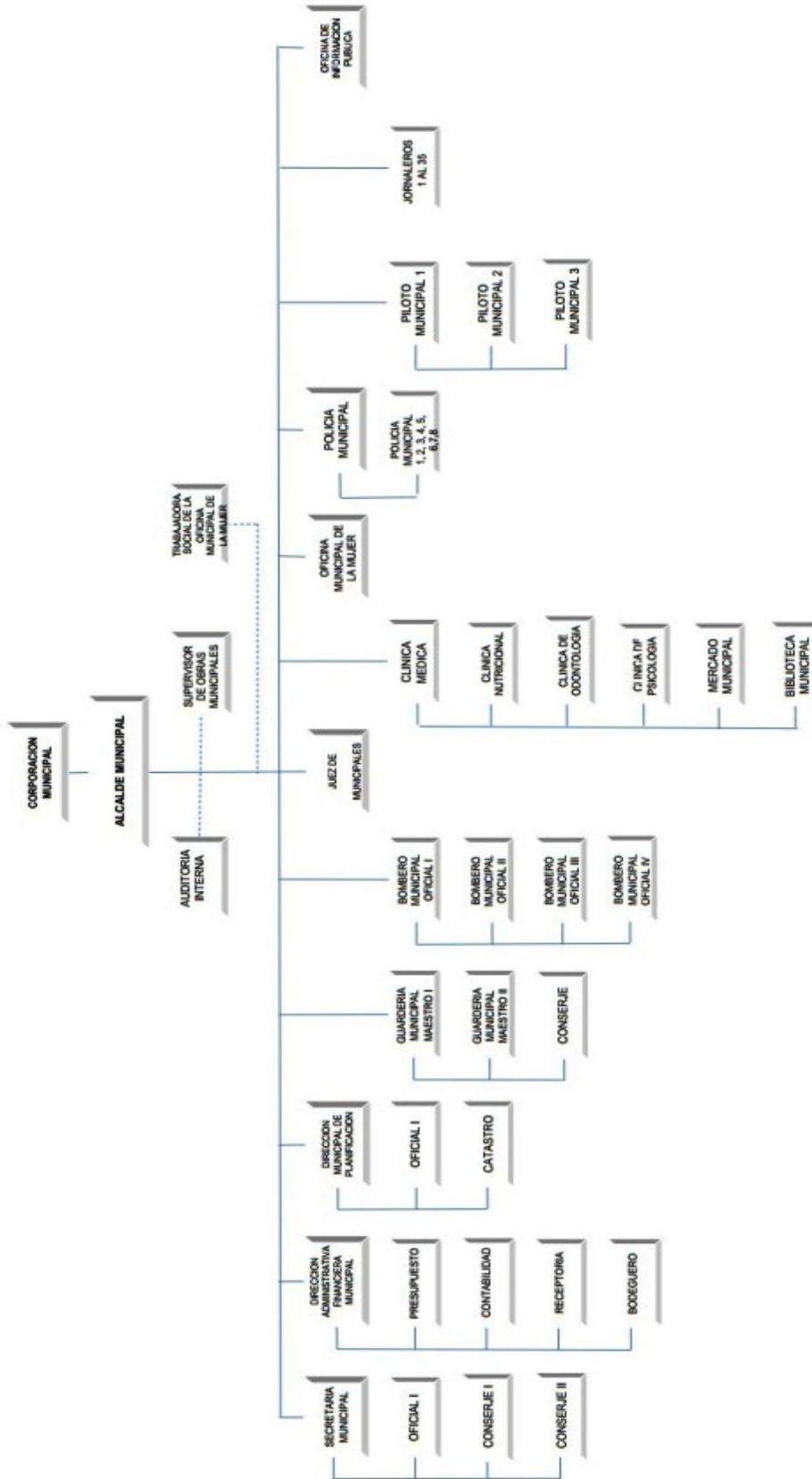
11.2 Misión (Anexo 2)

Somos una entidad autónoma que impulsa y promueve permanentemente el desarrollo del municipio, que vela por la integralidad territorial, el fortalecimiento del patrimonio natural, cultural y social por medio de actividades económicas sociales, culturales, ambientales y de prestación de servicios públicos, para cumplir con las expectativas y satisfacciones de todos los vecinos, tomando en cuenta la participación ciudadana en la ejecución de proyectos y en las decisiones que va en beneficio de la población.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

ESTRUCTURA ORGANICA, MUNICIPIALIDAD DE SAN MIGUEL DUEÑAS, SACATEPEQUEZ



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No.4
 MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DUEÑAS, SACATEPÉQUEZ
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SUP	NOMBRES Y DIRECCION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	ENTRATA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	MONTOS DEL CONTRATO	MONTOS DEL CONTRATO MODIFICADO	EJECUCION DEVENGADA EN EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	300378	CONSTRUCCION GAVIONES EN LA RIBERA DEL RIO KAMUJAT EN EL BARRIO EL CHILCAL	02-2012	27/07/2012	21-0101-0001 IVA PAZ, 32-0101-0016 SC IVA PAZ, 32-0101-0015 SC APORTE CONSTITUCIONAL, 32-0101-0017 SC VEHICULOS, 32-0101-0009 SC LUSTRACION, 32-0101-0018 SC PETROLEO Y SUS DERIVADOS	SERCKSA	05/09/2012	05/07/2013	Q.899,500.00	Q.899,500.00	Q. 813,757.60	Q. 71,662.40	100.00%	
2	100177	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CENTRAL, EN EL INGRESO Y PATIO CENTRAL	03-2012	31/07/2012	21-0101-0003 IVA PAZ, 32-0131-0003 SC BUS INVERSION, 32-0101-0005 APORTE CONSTITUCIONAL	INGENIERIA Y CONSULTORIA, C	05/09/2012	30/05/2013	Q.991,500.00	Q.991,500.00	Q. 487,988.00	Q. 103,512.00	100.00%	
3	300179	INSTALACION EQUIPOS VARIOS CAMARAS DE SEGURIDAD EN EL CASCO URBANO SAN MIGUEL DUEÑAS	04-2012	31/07/2012	21-0501-0001 IVA PAZ, 32-0101-0015 SC APORTE CONSTITUCIONAL, 32-0101-0027 SC VEHICULOS, 32-0101-0005 SC BUS INVERSION	PRODUCTOS Y SERVICIOS	05/07/2012	05/07/2013	Q.842,000.00	Q.842,000.00	Q. 395,584.00	Q. 446,416.00	100.00%	
4	99688	CONSTRUCCION GAVIONES EN LA RIBERA DEL RIO BANGAT EN ZONA 4 C.A. ANUNDA, ZONA 4, SAN MIGUEL DUEÑAS	05-2012	10/09/2012	31-0151-0002 INMUEBLES, 32-0101-0015 APORTE CONSTITUCIONAL	INGENIERIA Y CONSULTORIA, C	29/10/2012	08/05/2013	Q.757,699.00	Q.757,699.00	Q. 386,579.80	Q. 371,129.20	100.00%	
5	99444	CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA EN ALDEA EL ROSARIO, SAN MIGUEL DUEÑAS	06-2012	26/09/2012	32-0101-0015 APORTE CONSTITUCIONAL	INGENIERIA Y CONSULTORIA, C	06/11/2012	06/05/2013	Q.780,300.00	Q.780,300.00	Q. 429,788.00	Q. 430,592.00	100.00%	
6	91240	REPARACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL SANTA RURAL ALDEA EL ROSARIO	07-2012	13/11/2012	21-0101-0001 IVA PAZ, 32-0101-0004 COMPRO DE DESARROLLO, 32-0101-0015 SC APORTE CONSTITUCIONAL, 32-0101-0017 SC VEHICULOS	INGENIERIA Y CONSULTORIA, C	13/12/2012	09/08/2013	Q.1,317,758.00	Q.1,437,882.10	Q. 265,551.60	Q. 3,098,828.38	91.88%	
7	91254	MEJORAMIENTO PARQUE RECREATIVO Y RECREATIVO CENTRAL, SAN MIGUEL DUEÑAS	08-2012	20/11/2012	31-0101-0004 COMPRO DE DESARROLLO, 32-0101-0015 SC APORTE CONSTITUCIONAL	PROIC	30/12/2012	22/08/2013	Q.1,359,500.00	Q.1,617,473.22	Q. 271,900.00	Q. 1,236,500.63	99.00%	



II	59450	INSTALACIONES SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN EL BARRIO EL CHICOL	09-2012	31/12/2012	31-0101-0014-SC IVA PAZ	INGENIERIA Y CONSULTORIA JC	18/03/2013	06/12/2013	0395,400.00	Q	-	Q	895,100.00	Q	895,400.00	100.00%	100.00%
9	99866	CONSTRUCCION GAVIORNES EN LA RIBERA DEL RIO RAMONOT DE STA. AVENIDA A BARRIO EL ANEJO	01-2013	18/01/2013	21-0101-0001 IVA PAZ, 29-0101-0002 VEHICULOS, 31-0101-0004 DEL CONSEJO DE DESARROLLO, 32-0101-0014-SC IVA PAZ	PRODCI	24/05/2013	24/09/2013	Q11,753,278.00	Q	-	Q	734,323.66	Q	734,323.66	73.00%	100.00%
10	83009	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE TUBERIA DE LINEA DE CONDUCCION EN INCIPIENTE LA PLAZA, CONSTRUCCION DE CASAS DE CAPTACION, SAN MIGUEL DUEÑAS	02-2013	08/02/2013	29-0101-0002 VEHICULOS, 31-0101-0004 DEL CONSEJO DE DESARROLLO	PRODCI	24/05/2013	24/09/2013	Q152,300.00	Q	-	Q	150,500.00	Q	150,500.00	99.00%	100.00%
11	88492	INSTALACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL CAMINO DEL PUENTE GUACALATE A FINCA PRIMAVERA INDIA NACIONAL 7	03-2013	05/08/2013	21-0101-0003 IVA PAZ	AGURE S.A.	23/09/2013	26/02/2014	Q172,000.00	Q	-	Q	44,400.00	Q	44,400.00	20.00%	50.00%
12	119840	CONSTRUCCION GAVIORNES EN EL RIO RAQUARAT DE CALLE REAL A. 106 AVENIDA ZONA 01	04-2013	05/08/2013	29-0101-0002 VEHICULOS, 25-0101-0003 PETROLEO Y DERIVADOS, 32-0101-0014-SC APOORTE CONSTITUCIONAL	SEBICSA	02/10/2013	02/02/2014	Q170,976.00	Q	-	Q	439,857.60	Q	439,857.60	60.06%	50.22%
13	119662	CONSTRUCCION CALLE SECTOR LOS HILAMOS, ALDEA EL ROSARIO	05-2013	05/08/2013	29-0101-0002 VEHICULOS, 31-0101-0004 DEL CONSEJO DE DESARROLLO Y SUS DERIVADOS, 32-0101-0003-SC RUSI INVERSION	INGENIERIA Y CONSULTORIA JC	23/09/2013	23/01/2014	Q578,920.00	Q	-	Q	392,704.00	Q	392,704.00	68.00%	59.79%
14	109424	CONSTRUCCION GAVIORNES EN EL RIO CHON, SAN MIGUEL DUEÑAS	06-2013	23/08/2013	31-0101-0004 DEL CONSEJO DE DESARROLLO	SEBICSA	09/10/2013	09/02/2014	Q898,100.00	Q	-	Q	179,620.00	Q	179,620.00	20.00%	30.00%
15	109423	MEJORAMIENTO CALLE GRANIA CAMBORIA AL LIMITE GEOGRAFICO CON SANTIAGO ZAMORA, SAN MIGUEL DUEÑAS	07-2013	23/08/2013	31-0101-0004 DEL CONSEJO DE DESARROLLO	INGENIERIA Y CONSULTORIA JC	09/10/2013	09/01/2014	Q896,834.00	Q	-	Q	179,366.80	Q	179,366.80	20.00%	90.00%

Lugar y Fecha: San Miguel Dueñas, 12 de marzo de 2014

Lic. Mauro Olaverio Davila Valle

AUDITOR INTERNO

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

COLEGIADO 3572

U.C. Mauro Olaverio Davila Valle

San Miguel Dueñas, 12 de marzo de 2014

Dr. Julio Cesar Quiñones Hernández

ALCALDE MUNICIPAL

DUEÑAS

SAN MIGUEL

SECRETARÍA DE PLANEACION

San Miguel Dueñas

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION

San Miguel Dueñas

DIRECCION DMP

Av. Aum Cristina Herrera Viquez

San Miguel Dueñas

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION

San Miguel Dueñas

DIRECCION DMP

Av. Aum Cristina Herrera Viquez

San Miguel Dueñas

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION

San Miguel Dueñas

DIRECCION DMP

Av. Aum Cristina Herrera Viquez

San Miguel Dueñas

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION

San Miguel Dueñas

DIRECCION DMP

Av. Aum Cristina Herrera Viquez

San Miguel Dueñas

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION

San Miguel Dueñas

DIRECCION DMP

Av. Aum Cristina Herrera Viquez

San Miguel Dueñas

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION

San Miguel Dueñas

DIRECCION DMP

Av. Aum Cristina Herrera Viquez

San Miguel Dueñas

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION

San Miguel Dueñas

DIRECCION DMP

Av. Aum Cristina Herrera Viquez

San Miguel Dueñas

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION

San Miguel Dueñas

DIRECCION DMP

Av. Aum Cristina Herrera Viquez

San Miguel Dueñas

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION

San Miguel Dueñas

DIRECCION DMP

Av. Aum Cristina Herrera Viquez

San Miguel Dueñas

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION

San Miguel Dueñas

DIRECCION DMP

Av. Aum Cristina Herrera Viquez

San Miguel Dueñas

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION

San Miguel Dueñas

DIRECCION DMP

Av. Aum Cristina Herrera Viquez

San Miguel Dueñas

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION

San Miguel Dueñas

DIRECCION DMP

Av. Aum Cristina Herrera Viquez

San Miguel Dueñas

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION

San Miguel Dueñas

DIRECCION DMP

Av. Aum Cristina Herrera Viquez

San Miguel Dueñas

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION

San Miguel Dueñas

DIRECCION DMP

Av. Aum Cristina Herrera Viquez

San Miguel Dueñas

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION

San Miguel Dueñas

DIRECCION DMP

Av. Aum Cristina Herrera Viquez

San Miguel Dueñas

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION

San Miguel Dueñas

DIRECCION DMP

Av. Aum Cristina Herrera Viquez

San Miguel Dueñas

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION

San Miguel Dueñas

DIRECCION DMP

Av. Aum Cristina Herrera Viquez

San Miguel Dueñas

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION

San Miguel Dueñas

DIRECCION DMP

Av. Aum Cristina Herrera Viquez

San Miguel Dueñas

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION

San Miguel Dueñas

DIRECCION DMP

Av. Aum Cristina Herrera Viquez

San Miguel Dueñas

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION

San Miguel Dueñas

DIRECCION DMP

Av. Aum Cristina Herrera Viquez

San Miguel Dueñas

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION

San Miguel Dueñas

DIRECCION DMP

Av. Aum Cristina Herrera Viquez

San Miguel Dueñas

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION

San Miguel Dueñas

DIRECCION DMP

Av. Aum Cristina Herrera Viquez

San Miguel Dueñas

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION

San Miguel Dueñas

DIRECCION DMP

Av. Aum Cristina Herrera Viquez

San Miguel Dueñas

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION

San Miguel Dueñas

DIRECCION DMP

Av. Aum Cristina Herrera Viquez

San Miguel Dueñas

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION

San Miguel Dueñas

DIRECCION DMP

Av. Aum Cristina Herrera Viquez

San Miguel Dueñas

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION

San Miguel Dueñas

DIRECCION DMP

Av. Aum Cristina Herrera Viquez

San Miguel Dueñas

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION

San Miguel Dueñas

DIRECCION DMP

Av. Aum Cristina Herrera Viquez

San Miguel Dueñas

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION

San Miguel Dueñas

DIRECCION DMP

Av. Aum Cristina Herrera Viquez

San Miguel Dueñas

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION

San Miguel Dueñas

DIRECCION DMP

Av. Aum Cristina Herrera Viquez

San Miguel Dueñas

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION

San Miguel Dueñas

DIRECCION DMP

Av. Aum Cristina Herrera Viquez

San Miguel Dueñas

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION

San Miguel Dueñas

DIRECCION DMP

Av. Aum Cristina Herrera Viquez

San Miguel Dueñas

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION

San Miguel Dueñas

DIRECCION DMP

Av. Aum Cristina Herrera Viquez

San Miguel Dueñas

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION

San Miguel Dueñas

DIRECCION DMP

Av. Aum Cristina Herrera Viquez

San Miguel Dueñas

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION

San Miguel Dueñas

DIRECCION DMP

Av. Aum Cristina Herrera Viquez

San Miguel Dueñas

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION

San Miguel Dueñas

DIRECCION DMP

Av. Aum Cristina Herrera Viquez

San Miguel Dueñas

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION

San Miguel Dueñas

DIRECCION DMP

Av. Aum Cristina Herrera Viquez

San Miguel Dueñas

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION

San Miguel Dueñas

DIRECCION DMP

Av. Aum Cristina Herrera Viquez

San Miguel Dueñas

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION

San Miguel Dueñas

DIRECCION DMP

Av. Aum Cristina Herrera Viquez

San Miguel Dueñas

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION

San Miguel Dueñas

DIRECCION DMP

Av. Aum Cristina Herrera Viquez

San Miguel Dueñas

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION

San Miguel Dueñas

DIRECCION DMP

Av. Aum Cristina Herrera Viquez

San Miguel Dueñas

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION

San Miguel Dueñas

DIRECCION DMP

Av. Aum Cristina Herrera Viquez

San Miguel Dueñas

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION

San Miguel Dueñas

DIRECCION DMP

11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

ANEXO No.5
 MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DUEÑAS, SACATEPÉQUEZ
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	99449	MEJORAMIENTO CALLE CUARETA PLUVIA EN PUEBLO NUEVO	12-00-010-000-001	7/3/2012	21-0101-0001 IVA PAZ, 29-0101-0002 VEHICULOS, 29-0101-0003 PETROLEO Y DERIVADOS.	FFAC, S.A.	16/12/2012	15/05/2013	Q174,162.86	Q116,833.18	Q57,229.68	Q174,162.86	100%	100%
2	118964	MEJORAMIENTO CALLE UBICADO EN 5TA. AVENIDA 5-54 ZONA 04	12-00-011-000-001	7/3/2012	21-0101-0001 IVA PAZ, 29-0101-0002 VEHICULOS.	FFAC, S.A.	16/11/2012	30/04/2013	Q133,719.39	Q82,408.95	Q31,310.44	Q133,719.39	100%	100%
3	118961	MEJORAMIENTO CALLE UBICADO EN 6TA. AVENIDA ZONA 02	12-00-012-000-001	7/3/2012	21-0101-0001 IVA PAZ, 29-0101-0002 VEHICULOS.	FFAC, S.A.	16/11/2012	28/02/2013	Q25,552.84	Q19,284.69	Q6,268.15	Q25,552.84	100%	100%
4	118965	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL COMPLEJO	13-00-003-000-001	7/1/2012	21-0101-0001 IVA PAZ, 29-0101-0002 VEHICULOS, 32-0101-0015 SC APOORTE CONSTITUCIONAL.	FFAC, S.A.	16/11/2012	30/04/2013	Q77,464.32	Q47,299.38	Q30,164.94	Q77,464.32	100%	100%
5	130064	MEJORAMIENTO CALLE DIAGONAL NORTE Y 5TA. AVENIDA, ZONA 01	12-00-001-000-0009	01/2013	29-01-01-0002 IVA PAZ	FFAC, S.A.	17/02/2014	30/04/2014	Q221,492.87	Q0.00	Q44,178.65	Q44,178.65	36.36%	0%
6	119910	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE PRINCIPAL DEL CENITTO ZONA 02	12-00-004-000-0001	01/2013	22-0101-0005 APOORTE CONSTITUCIONAL, 29-0101-0003 VEHICULOS, 29-0101-0009 PETROLEO Y DERIVADOS, 31-0153-0002 IUSI (edman)	FFAC, S.A.	17/02/2014	15/05/2014	Q270,648.00	Q0.00	Q60,821.35	Q60,821.35	22.47%	0%

Lugar y Fecha: San Miguel Dueñas, 12 de Marzo de 2014

(Firma)
 Lic. Mauro Olaverio Dueñas Valle
 F. DIRECTOR DSNIP / Auditor
 Lic. Mauro Olaverio Dueñas Valle
 F. AUDITOR INTERNO
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR COLEGIADO 3572

(Firma)
 Nilda María Escobar de Barros
 F. DIRECTORA DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS Y EJECUCION DE OBRAS
 DIRECCION MUNICIPAL DE PRESUPUESTOS Y EJECUCION DE OBRAS

(Firma)
 F. SECRETARIO MUNICIPAL DE BUENAS VISTAS
 MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DUEÑAS, SACATEPÉQUEZ

(Firma)
 F. JULIO CESAR DUEÑAS HERNANDEZ
 MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DUEÑAS, SACATEPÉQUEZ



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO NO.6
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DUEÑAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
REPORTES DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1		PROTECCION DE CAMINOS Y CALLES DEL MUNICIPIO	PROTECCION DE CAMINOS Y CALLES DEL MUNICIPIO	72/2012	21-010-001-002	SALARIOS	01/01/2013	31/12/2013	258,190.00		200,502.54	200,502.54		
					21-010-001-002	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL	01/01/2013	31/12/2013	26,585.83	18,883.95	18,883.95			
					22-010-001-002	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	01/01/2013	31/12/2013	3,602.44	2,851.26	2,851.26			
					21-010-001-002	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	01/01/2013	31/12/2013	14,895.00	0.00	9,646.97	9,646.97	74%	100%
					31-0151-0002	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	01/01/2013	31/12/2013	7,775.00	6,740.59	6,740.59			
					21-010-001-002	PRESTACIONES	01/01/2013	31/12/2013	51,365.00	31,777.95	31,777.95			
2		ESTUDIOS DE PROYECTO CONSTRUCCION DE TANQUE DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, LINEA DE CONDUCCION Y DISTRIBUCION A CALLE SECUNDARIA DE ALDEA EL ROSARIO		342.013			01/01/2013	31/12/2013	37,150.00	0.00	37,150.00	37,150.00	100%	100%
							01/01/2013	31/12/2013	5,500.00	5,500.00	5,500.00			
							01/01/2013	31/12/2013	4,600.00	4,600.00	4,600.00			
3		ESTUDIOS DE PROYECTO CONSTRUCCION DE GAVIONES EN EL RIO GUACALATE EN EL INGRESO AL CASCO URBANO		342.013			01/01/2013	31/12/2013	8,500.00	0.00	8,500.00	8,500.00	100%	100%
							01/01/2013	31/12/2013	4,600.00	4,600.00	4,600.00			
							01/01/2013	31/12/2013	9,000.00	9,000.00	9,000.00			
4		ESTUDIOS DE PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE DE ADORNADO EN EL INGRESO AL CEMENTERIO MUNICIPAL		342.013			01/01/2013	31/12/2013	4,600.00	0.00	4,600.00	4,600.00	100%	100%
							01/01/2013	31/12/2013	9,000.00	9,000.00	9,000.00			
							01/01/2013	31/12/2013	15,000.00	15,000.00	15,000.00			
5		ESTUDIOS DE PROYECTO PAVIMENTACION EN STA AVENIDA FINAL ZONA 7 (CAMINO A SANTAGO ZAMBORA)		45/2013			01/01/2013	31/12/2013	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	100%	100%
							01/01/2013	31/12/2013	5,000.00	5,000.00	5,000.00			
							01/01/2013	31/12/2013	5,000.00	5,000.00	5,000.00			
6		ESTUDIOS DE PROYECTO QUE NO SE EJECUTO CAMBIO DE TUBERIA DE LINEA DE CONDUCCION EN NACIMIENTO LA PLAYA Y CONSTRUCCION DE CAJAS DE CAPTACION		45/2013			01/01/2013	31/12/2013	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	100%	100%
							01/01/2013	31/12/2013	5,000.00	5,000.00	5,000.00			
							01/01/2013	31/12/2013	5,000.00	5,000.00	5,000.00			
TOTAL											350,916.23	350,916.23		

Lugar y fecha: San Miguel Dueñas, Sacatepéquez, 11 de Marzo del 2014

[Firma]
Miguel Muñoz Quiroz, Contralor Municipal

[Firma]
Arq. Aura Cristina Priola Vásquez, Directora Municipal de Planificación y Administración

[Firma]
Sr. Miguel Dueñas, Alcalde Municipal

[Firma]
Dr. Julio César Quiñonez Hernández, Abogado Interno Municipal

[Firma]
Sr. Mauro Oliviero Dávila Valle, Contador Público y Auditor Colegiado 3572

